

154

~~BUSATO = MINISTERIO DCOU - 30 ANOS. DEU~~

(4) E/R



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 DIC 2013	
Recibido.....	15 ⁰⁰Hs.
Exp. N°.....	28488 OK.....F.V.

ENTRADA EN EL RECINTO

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación y/o del organismo que corresponda, inicie un relevamiento geográfico de las Escuelas Rurales de la provincia, a fin de evitar que la practica incontrolable de las fumigaciones aéreas y/o terrestres afecte a la comunidad educativa lindera a las zonas fumigadas.

ERIKA GONNET
Diputada Provincial

DIPUTADA PROVINCIAL
ALIZA DAMIANI
F.P.V.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El motivo del presente pedido es la necesidad de contar con un relevamiento de la cantidad de escuelas rurales de la provincia de Santa Fe, a fin de poder coordinar un programa, sensato y acorde a los lineamientos de los proyectos existentes de la nueva ley de Fitosanitarios, para realizar las fumigaciones en los campos linderos a las mismas.





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La información servirá para que los encargados de las aspersiones sepan precisamente dónde se encuentran los establecimientos y de esta manera prohibir las fumigaciones en el mismo radio que establezca la nueva ley de Fitosanitarios.

La información deberá ser distribuida entre las cámaras de aplicadores terrestres y aéreos, expendedores y colegios, para que cuando haya una aplicación sepan de la existencia de una escuela rural en las cercanías, y de esta manera se tomen los recaudos necesarios para evitar la fumigación en el radio que establezca la nueva ley de Fitosanitarios.

Es necesario aclarar que no estamos en contra de la producción, pero sí bregamos para que se produzca cuidando la salud de todos los vecinos y en este caso en particular de la comunidad rural educativa y el cuidado del medio ambiente en general.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto.


ERIKA GONNET
Diputada Provincial


DIPUTADA PROVINCIAL
ALIZA DAMIANI
F.P.V.

